

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 153 -2015- MDLV

La Victoria, 17 de marzo de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

VISTO:

El recurso de revisión interpuesto por don ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ contra la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MDLV de fecha 30 de enero de 2015 que declaró infundado su recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia de Rentas N° 1626-2014-MDLV/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 50° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la vía administrativa se agota con la decisión que adopte el alcalde, siendo que en el presente caso quedó agotada con la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MDLV de fecha 30 de enero de 2015;

Que, de conformidad con el artículo 210° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el recurso de revisión procede excepcionalmente, ante una tercera instancia de competencia nacional, implicando que las dos instancias anteriores estén sometidas jerárquicamente a ésta, lo que no ocurre en el presente procedimiento administrativo, en el cual la administración goza de autonomía política y administrativa;

Que, por los fundamentos glosados resulta evidente que el recurso de revisión de visto deviene improcedente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de revisión interpuesto por don ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ, contra la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MDLV de fecha 30 de enero de 2015, por los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lt. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE